

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE  
ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑIA REENCAUCHADORA DE LA SIERRA,  
CAUCHOSIERRA S.A.**

En la ciudad de Ambato hoy martes 14 de abril del 2014 en la sala de sesiones de Automotores de la Sierra S.A., división camiones, ubicada en la calle Río Guayllabamba s/n y Río Coca, a las 16H45 hrs. previa la respectiva Convocatoria, se reúnen los accionistas de la compañía Reencauchadora de la Sierra, Cauchosierra S.A., con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria.

Antes de dar inicio a la reunión, el señor Presidente de la compañía presenta a los señores accionistas un cordial saludo de bienvenida a la vez que les agradece el haber concurrido al acto convocado.

El Presidente dispone que Secretaria de lectura a la lista de accionistas presentes y representados que ha sido firmada por el señor Secretario, deje constancia del quórum de instalación y certifique la misma; de modo que se integre al expediente relativo a la presente Junta.

**CONSTANCIA DEL QUORUM.-** El Secretario informa que los accionistas concurrentes a la Junta General, presentes y representados, representan un capital pagado de US\$ 459.374,00 que corresponde al 51,05% del capital suscrito y pagado de la compañía y que por lo tanto existe el quórum estatutario y legal para que se celebre la reunión.

Con la constancia del quórum, el Presidente declara formalmente instalada e iniciada la reunión de Junta General de Accionistas, siendo las 17H00 hrs. Preside la sesión, el Presidente de la compañía, Ing. Jose Luis Sevilla, actúa de Secretario el Gerente General de la misma, Lic. Daniel Holguin Barona.

El Presidente dispone que por Secretaría se de lectura a la Convocatoria respectiva publicada en el diario "El Herald" de esta ciudad de Ambato en la edición No 19.805 correspondiente al día 28 de marzo del 2014, cuyo ejemplar íntegro forma parte del expediente. El texto de la Convocatoria es el siguiente:

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA  
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
"REENCAUCHADORA DE LA SIERRA, CAUCHOSIERRA S.A."**

De conformidad con los Estatutos Sociales, la Ley de Compañías y su reglamento, se convoca a los señores accionistas de la compañía REENCAUCHADORA DE LA SIERRA, CAUCHOSIERRA S.A., a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en la ciudad de Ambato, en la sala de sesiones de Automotores de la Sierra S.A. división camiones situado en la calle

12

Río Guayllabamba s/n y Río Coca, el día martes 14 de abril del 2014, a partir de las 16H30 para conocer y resolver los siguientes puntos:

1. Informes de los Administradores de la Compañía, Comisario Revisor, y Auditoría Externa al Ejercicio Económico 2013.
2. Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico 2013
3. Resolución acerca del destino de los resultados del ejercicio 2013
4. Análisis y Aprobación de aumento de capital.
5. Selección de la firma de Auditoría Externa, Comisario Revisor Principal y Suplente para el ejercicio Económico 2014 y fijación de sus honorarios.
6. Aprobación del Acta de Junta General.

Se convoca de manera especial a la Lcda. Amelia Estrella, Comisario Revisor Principal de la Compañía.

Los informes y Estados Financieros, se encuentran a disposición de los señores accionistas en la Gerencia General de Reencauchadora de la Sierra, Cauchosierra S.A., de esta ciudad.

Ambato, 28 de marzo del 2014

Ing. José Luis Sevilla Gortaire  
PRESIDENTE

Lic. Daniel Holguín Barona  
GERENTE GENERAL

**DELIBERACIONES DE LA JUNTA.-** La Junta de Accionistas procede a tratar los asuntos materia de la Convocatoria, según la siguiente relación:

1. **Informes de los Administradores de la Compañía, Auditoría Externa y Comisario correspondientes al Ejercicio Económico 2013.-** La Junta escucha y conoce el informe de la administración que presentan los señores: Ing. Jose Luis Sevilla G., Presidente y Lic. Daniel Holguín B., Gerente General; sobre el ejercicio económico del 2013, los informes de Auditoría Externa y Comisario Revisor.  
**RESOLUCION.-** La Junta General Extraordinaria de Accionistas, resuelve aprobar por mayoría de votos los informes, con la abstención expresa del Accionista administrador de la compañía, de conformidad con lo prescrito en el artículo 243 de la Ley de Compañías.
2. **Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico 2013.-** La Junta escucha y conoce el Balance General y el Estado de Pérdidas y

Ganancias correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2013, del cual da lectura el señor Gerente General.

**RESOLUCION.-** La Junta General Extraordinaria de Accionistas, resuelve aprobar el Balance General 2013 y el Estado de Pérdidas y Ganancias 2013, con la abstención expresa del Accionista administrador de la compañía, de conformidad con lo prescrito en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

**3. Resolución acerca del destino de los resultados ejercicio 2013.-**

Una vez leídos los resultados del ejercicio económico de acuerdo al Informe que a presenta el señor Gerente General y ratificadas por el Presidente de la compañía, sobre el tratamiento dado a los resultados de la compañía, por el período 2013, mismos que fueron dados a conocer en el Directorio de la Compañía.

**RESOLUCION.-** La Junta General Extraordinaria de Accionistas resuelve que los resultados obtenidos, deben registrarse, como disminución al capital, de acuerdo a la práctica contable vigente; con la abstención expresa del Accionista administrador de la compañía, de conformidad con lo prescrito en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

**4. Análisis y aprobación de Aumento de Capital.-**

El señor Presidente de la empresa pone a consideración de la junta General Extraordinaria que dados los resultados del ejercicio económico, existe la necesidad de realizar un aumento de capital por la suma de \$600.000,00 (SEISCIENTOS MIL DÓLARES), que sugiere se realice con capital fresco aportado por los accionistas.

**RESOLUCIÓN:** La Junta General Extraordinaria de Accionistas resuelve por unanimidad, aprobar el aumento de capital de la compañía por la suma de SEISCIENTOS MIL DÓLARES (600.000,00) mediante la emisión de SEISCIENTAS MIL ACCIONES ordinarias y nominativas del valor de UN DÓLAR cada una; aporte que deberá ser cancelado en efectivo, de la siguiente manera: el 50%, es decir la suma de \$ 300.000,00 hasta el 30 de junio del 2014 y el otro 50% en un plazo de un año, es decir hasta el 30 de junio del 2015. Con ello el capital social de la empresa ascenderá a la suma de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL DÓLARES.

Los accionistas tendrán derecho preferente, en proporción a sus acciones, para suscribir las que se emitan en el presente aumento de capital suscrito.

Este derecho se ejercerá dentro de los treinta días siguientes a la publicación por la prensa del aviso del acuerdo tomado en esta junta general.

El accionista que desee ejercer su derecho de preferencia y atribución, deberá notificar por escrito a la gerencia de la compañía, indicando los montos por los cuales ejerce dicho derecho.

El valor del 50% del aumento de capital, es decir por la suma de TRECIENTOS MIL DÓLARES (\$300.000,00), en relación a las acciones

que le corresponda a cada accionista deberá ser pagado en efectivo por cada accionista, hasta el día 30 de junio del 2014. El saldo, es decir la suma de \$ 300.000,00 deberá ser pagado en el plazo de un año es decir hasta el 30 de junio del 2015.

El derecho preferente para la suscripción de acciones se encuentra incorporado en el certificado de preferencia a disposición de los accionistas desde el día viernes 25 de abril del 2014.

Estos certificados darán derecho a sus titulares o adquirentes a suscribir las acciones determinadas en el certificado, en las mismas condiciones que señala la Ley, con el estatuto y las resoluciones de la compañía, dentro del plazo de vigencia, todo esto de conformidad con el artículo 181 de la Ley de Compañías.

**5. Selección de la firma de Auditoría Externa y Comisario revisor principal y suplente para el ejercicio económico 2014 y fijación de sus honorarios.-** El Presidente pone en consideración de los Accionistas este punto y la Junta resuelve:

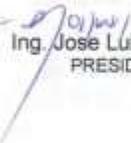
**RESOLUCION.-** La Junta General Extraordinaria de accionista resuelve contratar los servicios de la empresa BDO, como auditor externo para el período 2014, por el valor de \$ 6.000,00.

Respecto al nombramiento del comisario revisor y la fijación de sus honorarios, los accionistas manifiestan que en la Junta realizada por conocimiento de Estados Financieros del ejercicio económico 2012, se realizó el nombramiento a la Sra. Amelia Estrella, como Comisaria Revisora de la empresa, por dos años, razón por la cual no hay razón para pronunciarse nuevamente sobre este punto.

**6. Aprobación de Acta de Junta General.-** No habiendo otro asunto que tratar, se da unos minutos de receso para la redacción de la presente Acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura de la presente Acta, la cual es aprobada por todos los presentes sin modificación alguna.

Se clausura la sesión a las 19H00. Para constancia firman el Presidente y Gerente General que certifican.

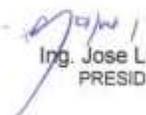
  
Ing. José Luis Sevilla G.  
PRESIDENTE

  
Lic. Daniel Holguín Barona.  
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

**DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE:**

Se incorpora al expediente de la Junta los siguientes documentos:

- El ejemplar del diario "El Heraldó", edición # 19,805 del día 28 de marzo del 2014 que contiene la publicación de la Convocatoria.
- Copia de la carta de Convocatoria dirigida a la Lcda. Amelia Estrella, Comisario.
- Listado de Accionistas y Representantes a la Junta General Ordinaria de Accionistas de Reencauchadora de la Sierra, Cauchosierra S.A.
- Copia certificada de la Lista de Accionistas presentes y representados concurrentes a la Junta.
- Informes de los señores: Presidente y Gerente General, Auditor Externo, Comisario y Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico de 2013

  
Ing. Jose Luis Sevilla G.  
PRESIDENTE

  
Lic. Daniel Holguin Barona  
GERENTE GENERAL-SECRETARIO